Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Expte. nº: IBE005/2024	CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y reserva:

a) Definición: suministro de equipamiento general para el Servicio de Farmacia del Hospital Reina Sofía de Tudela.

Lote	Equipo	Centro	Destino	CPV
1	Refrigeradores	HRS	Servicio de Farmacia	39711130-9
2	Mobiliario a medida			39100000-3
3	Estanterías para almacenamiento paletizado			39100000-3

b) Reserva del artículo 36:

SI: ☐
A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐
A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐
A Empresas de Inserción ☐
NO: ☒

1.2 Código CPV:
- Lote 1: 39711130-9 “Refrigeradores”
- Lote 2: 39100000-3 “Mobiliario”
- Lote 3: 39100000-3 “Mobiliario”

1.3 División por lotes: SI: ☒ NO: ☐
1.4 Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒
1.5 Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación:
- Lote 1: 53.000,00 € (IVA excluido)
- Lote 2: 51.000,00 € (IVA excluido)
- Lote 3: 40.000,00 € (IVA excluido)

2.2 Presupuesto del contrato:
- Lote 1: 64.130,00 € (IVA incluido).
- Lote 2: 61.710,00 € (IVA incluido).
- Lote 3: 48.400,00 € (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: ☐ NO: ☒

2.3 Valor estimado: 162.200,00 (IVA excluido).
- Lote 1: 53.000,00 € (IVA excluido).
- Lote 2: 61.200,00 € (IVA excluido, incluyendo un 20% por las posibles modificaciones).
- Lote 3: 48.000,00 €. (IVA excluido, incluyendo un 20% por las posibles modificaciones).

2.4 Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

Condiciones específicas de cada lote:

Para el **Lote 1**: El suministro, el montaje y la instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizarán en un plazo máximo de **CUATRO MESES** desde el momento que indique la Unidad Gestora, en función del progreso de la ejecución de las obras de reforma de la nueva área de Farmacia. Se estima que la recepción de dichas obras se firmará a lo largo de junio de 2025. En cualquier caso, el suministro, la instalación y la puesta en marcha (incluyendo su la integración informática mínima para su correcto funcionamiento) deberá estar finalizado para el 31 de diciembre de 2025.

Para el **Lote 2**: El suministro, el montaje y la instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizarán en un plazo máximo de **CUATRO MESES** desde el momento que indique la Unidad Gestora, en función del progreso de la ejecución de las obras de reforma de la nueva área de Farmacia. Se estima que la recepción de dichas obras se firmará a lo largo de junio de 2025. En cualquier caso, el suministro, la instalación y la puesta en marcha (incluyendo su la integración informática mínima para su correcto funcionamiento) deberá estar finalizado para el 31 de diciembre de 2025.

Para el **Lote 3**: El suministro, el montaje y la instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizarán en un plazo máximo de **CUATRO MESES** desde el momento que indique la Unidad Gestora, en función del progreso de la ejecución de las obras de reforma de la nueva área de Farmacia. Se estima que la recepción de dichas obras se firmará a lo largo de junio de 2025. En cualquier caso, el suministro, la instalación y la puesta en marcha (incluyendo su la integración informática mínima para su correcto funcionamiento) deberá estar finalizado para el 31 de diciembre de 2025.

Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2 Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.
4.2 Unidad gestora:

Órgano: Subdirección de Infraestructuras, Aprovisionamiento y Servicios Generales del SNS-O (seraprov@navarra.es)
Teléfono: 848428212 / 848420691.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido), de cada uno de los lotes, establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2021 a 2023), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

6.2.1 Lote 1

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de refrigeradores efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023) que deberán sumar, para cada uno de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de refrigeradores, efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

6.2.2 Lote 2

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de mobiliario efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023) que deberán sumar, para cada uno de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de mobiliario, efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

6.2.3 Lote 3

c) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de mobiliario efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023) que deberán sumar, para cada uno de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

d) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de mobiliario, efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.
7.2 Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.
7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del Sobre A "Documentación Administrativa": la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulador.

8.2 Detalle del contenido del Sobre BC "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas":

a) Documento Europeo Único de Contratación, según el anexo correspondiente.
b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
c) Índice que indique la documentación y apartados con carácter confidencial.
d) Toda la documentación requerida en el anexo VIII, relativa a las prescripciones técnicas, y la documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento médico ofertado establecidas en el apartado 10 del presente cuadro de características
e) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a los años de garantía mínimos indicados en el apartado 21 del Cuadro de Características. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Pliego Regulador y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo VI.
f) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado.
g) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.
9.2 Forma de tramitación: Anticipada: ☒ Ordinaria: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

Lote 1	**Valoración Máxima**
Criterios Técnicos Automáticos	60 puntos
Garantía	20 puntos
Proposición económica	10 puntos
Criterios sociales	10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

Lote 2	**Valoración Máxima**
Criterios Técnicos Automáticos	55 puntos
Proposición económica	35 puntos
Criterios sociales	10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

Lote 3	**Valoración Máxima**
Criterios Técnicos Automáticos	30 puntos
Proposición económica	60 puntos
Criterios sociales	10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS:

Lote 1 - Refrigeradores	**60 puntos**
Frigoríficos de 2 puertas	**50 puntos**
Volumen interno por encima del mínimo exigido, hasta los 1400 litros (Regla de 3 directa).	15 puntos
Almacenamiento del histórico de alarmas, con posibilidad de descargarlo en otros dispositivos (Sí/No)	2,5 puntos
Iluminación interior LED (Sí/No)	5 puntos
Sistema de estantes que permita intercambiar en cualquier momento los estantes por cajones extraíbles. Se incluirán en la oferta 8 cajones extraíbles (Sí/No)	7,5puntos
Sistema de descongelación automático. De forma que se descongele cada vez que se detecte escarcha o hielo (Sí/No).	12,5 puntos
Menor nivel sonoro, en dB. (Regla de tres inversa: Se valorará con 0 puntos el valor más alto entre todas las ofertas y el máximo de máximo de puntos el valor más bajo).	7,5 puntos
Frigorífico de 1 puerta	**10 puntos**
Volumen interno por encima del mínimo exigido, hasta los 700 litros (Regla de 3 directa).	2 puntos
Almacenamiento del histórico de alarmas, con posibilidad de descargarlo en otros dispositivos (Sí/No)	1 punto
Iluminación interior LED (Sí/No)	1 punto
Sistema de estantes que permita intercambiar en cualquier momento los estantes por cajones extraíbles. Se incluirán en la oferta 2 cajones extraíbles (Sí/No)	2 puntos
Sistema de descongelación automático. De forma que se descongele cada vez que se detecte escarcha o hielo (Sí/No).	2 puntos
Menor nivel sonoro, en dB. (Regla de tres inversa: Se valorará con 0 puntos el valor más alto entre todas las ofertas y el máximo de máximo de puntos el valor más bajo).	2 puntos

Lote 2 – Mobiliario general	**55 puntos**
Doble cajetín	**55 puntos**
Cestas y cubetas. Posibilidad de limpieza e lavadoras termodesinfectadoras, posibilidad de limpieza a temperatura igual o superior a 70ºC. (Sí/No)	20 puntos
Sistema de freno integrado en la propia fabricación cesta o cubeta, formando una sola pieza indivisible y fabricada en el mismo molde. No se usará para su fijación ningún elemento mecánico. Deberá aportarse documentación gráfica de los modelos de cestas y cubetas ofertados para demostrar el cumplimiento de este criterio. (Sí/No)	10 puntos
Las guías contarán con dos rodamientos integrados (2 en la guía izquierda y 2 en la guía derecha). (Sí/No)	15 puntos
Retén anticaída integrado en las guías. Deberá aportarse documentación gráfica de los modelos de las guías para demostrar el cumplimiento de este criterio. (Sí/No)	10 puntos

Lote 3 - Estanterías de paletización	**30 puntos**
Porcentaje de extracción en Alineación A: - Plataforma inferior: superior al mínimo exigido. (Regla de tres directa).	5 puntos
Porcentaje de extracción en Alineación B:	15 puntos

- Plataforma inferior: superior al mínimo exigido. (Regla de tres directa). 7,5 puntos - Plataforma intermedia: superior al mínimo exigido. (Regla de tres directa). 7,5 puntos	
Posiblilidad de regulación de altura de los estantes sin herramientas: Alineación A: - Estante superior (Sí/No). 2 puntos Alineaciones B1: - Estante intermedio (Sí/No). 1 puntos - Estante superior (Sí/No). 1 puntos Alineaciones B2: - Estante intermedio (Sí/No). 1 puntos - Estante superior (Sí/No). 1 puntos	6 puntos
Aumento de capacidad de pallets por plataforma en Alineación B1: - Capacidad de almacenar 4 o más pallets, de dimensiones normalizadas 800 x 1200mm (ancho x profundidad), colocados paralelamente en cada plataforma. Por lo tanto, deberán poder almacenarse un mínimo de 12 pallets simultáneamente entre las tres plataformas. (Sí/No).	4 puntos

GARANTÍA

Los plazos de garantía ofertados para el Lote 1 se valorarán de acuerdo a las siguientes tablas:

Lote 1	
Años de Garantía	**Puntos**
Dos	0
Tres	6
Cuatro	13
Cinco	20

Condiciones de garantía para el Lote 1:

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo (incluido técnico-legal), correctivo (ambos tipos de mantenimiento según las especificaciones del fabricante), piezas y actualizaciones del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, que será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

Condiciones de garantía para el Lote 2 y el Lote 3:

Se considerarán dentro de los 5 años de garantía el mantenimiento preventivo, correctivo y las piezas.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del mueble cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
3. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, que será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{Max(B_S, B_{max})} \; x \; V_{max}$$

Donde:
Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.
Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).
Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.
Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.
Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.
Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla superior a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, reconocidos por cualquier Administración Pública.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐ NO: ☒

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

☒ Por referencia al precio máximo de licitación.

- Lote 1: superior al 30 %.
- Lote 2: superior al 30 %.
- Lote 3: superior al 30 %.

☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:
- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Jefa de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.
- Suplente: Miguel Asurmendi Salvide, Técnico del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.

Vocales:
- Titular: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.

- Titular: Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.
- Suplente: Oihane Mayo Ijurra, Ingeniera Biomédica del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.

- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.

- Suplente: Mª Carmen Sola Sorbet, Arquitecta técnica de la Sección de Mantenimiento de Infraestructuras y Obras del Área de Salud de Tudela.

Vocal Secretario/a:
- Titular: Mónica Monreal Cía, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1: Dolores García Fuentes, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 2: Félix Cermeño Alonso, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno por parte de la Mesa de Contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

La indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).
NO: ☐

15.2 Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución: SI: ☒ NO: ☐

Condiciones generales de todos los lotes:

El adjudicatario instalará el equipamiento conforme a las directrices del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y con la referencia orientativa de la situación indicada en planos. Aquellos materiales a colocar en la pared, techo, etc. serán instalados por el proveedor, de forma que su alcance sea correcto y cómodo para los profesionales, tal y como establece la normativa y directrices aplicables.

Asimismo, se proporcionarán los manuales de funcionamiento y manuales técnicos de mantenimiento necesarios para el correcto uso del material, en castellano. Además, el uso o empleo, normas de mantenimiento y cualquier otra información de interés de los productos será explicada verbalmente y con práctica a los usuarios durante la formación.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Cuadro de Características y en el Pliego regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la firma del acta de recepción del equipamiento.

17.2 Condiciones especiales de ejecución: SI: ☒ NO: ☐

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución que, en cualquier caso, incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato. El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulador.
Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulador.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☒ NO: ☐

Respecto de los lotes 2 y 3, debido a las obras de reforma de la planta donde se ubicará la nueva área de Farmacia del HRS de Tudela, es posible que se requiera un redimensionamiento de las estanterías para almacenamiento paletizado y del mobiliario a medida ofertado para adaptarlos a las situaciones imprevisibles que puedan surgir durante dicha reforma. Los citados redimensionamientos son supuestos de modificación específicos que podrán afectar, como máximo, al 20% del importe de adjudicación.

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: ☒ NO: ☐
19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒
19.3 Admisión de la cesión: SI: ☐ NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ NO: ☐

Lote 1: mínima de DOS años desde la firma del acta de recepción.

Lote 2: mínima de CINCO años desde la firma del acta de recepción.
Lote 3: mínima de CINCO años desde la firma del acta de recepción.

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO II: Instrucciones para cumplimentar el DEUC.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO V: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO VI: Años de garantía ofertados.
- ANEXO VII: Resumen de la oferta.
- ANEXO VIII: Características mínimas.
- ANEXO IX: Plano de la nueva área de Farmacia del HRS.
- ANEXO X: Croquis cesta/cubeta.